

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCION DNAT-2022-813

SALTA, 22 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.041/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2022- 553 – relacionada a la designación del Ing. Anibal Ernesto Ciotta - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple en carácter temporario - para la asignatura "Ecología de los Pastizales y Producción de Forrajes" (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional cumplimenta la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, a partir del 10 de mayo de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos" (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN – SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 20230-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 016/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

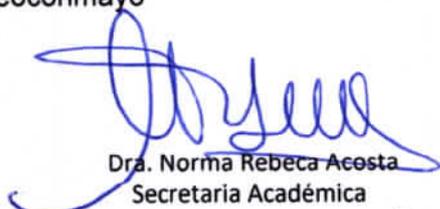
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

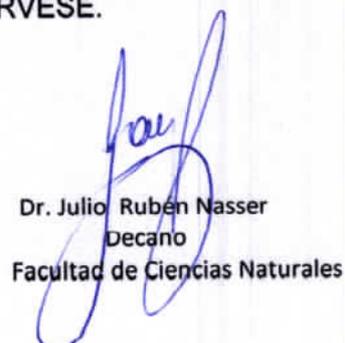
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **ING. ANIBAL ERNESTO CIOTTA** – DNI N° 24.453.701- en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple en carácter temporario para la para la asignatura "Ecología de los Pastizales y Producción de Forrajes" (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 10 de mayo de 2022 y por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2022-553, dependiente de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 016/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Ing. Ciotta, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales